

**TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA
DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que en la Ducentésima Quinta (205ª) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, del día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se aprobó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO: O/205/184.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el Calendario de días hábiles e inhábiles del año dos mil veintidós (2022) del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en el cual se establece la suspensión de labores del Período vacacional de verano, a partir del dieciocho (18) al veintinueve (29) de julio.”

Lo anterior, atendiendo a la notificación de los calendarios de días hábiles e inhábiles de los sujetos obligados del Estado de Coahuila, para efectos de suspender los plazos de presentación de informes justificados y requerimientos de dichos sujetos obligados, y así poder brindar una mejor atención a los asuntos que nos competen, teniendo así, el mismo periodo vacacional de verano, para que el descanso no interrumpa nuestra actuación.

Cabe mencionar que el Instituto contará con personal para atender a la ciudadanía, así como para cualquier trámite o asunto, en las oficinas de Saltillo y Ramos.

Sin otro particular por el momento, les reitero la seguridad de mis atenciones.

A T E N T A M E N T E


LIC. JOSE EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO
OFICIO S/3314/2022

C.c.p. Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente del ICAI.